



ACTA No. 01-2021

CONSEJO CURRICULAR DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA

LUGAR	FECHA	HORA
Plataforma Virtual Google Meet	02 de febrero de 2021	10:00 A.M.

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Francisco Santamaría P.	Coordinador Doctorado en Ingeniería	
Roberto Ferro Escobar	Representante de Docentes	
Elvis Eduardo Gaona García	Representante de Egresados	
Johann Hernández Mora	Representante de Docentes	
Néstor Gabriel Forero Saboya	Representante de Estudiantes	

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Esta sesión del Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería se desarrolla de manera virtual con quórum decisorio y con la participación de los miembros mencionados anteriormente. Según el Artículo 63 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo con respecto a las sesiones virtuales (*Los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual, utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*).

TEMAS A TRATAR

Los temas a tratar en el consejo son los siguientes:

Lectura de acta anterior

1. Calendario Académico año 2021
2. Solicitudes extraordinarias del proceso de Admisiones
3. Proceso de defensa (estudiante Álvaro Ortiz)
4. Caso de estudiantes dirigidos por el Doctor José Nelson Pérez (QEPD)
5. Caso pasante (Yuleida Ariza Angarita)
6. Estudiantes sin renovar matrícula de periodos anteriores
7. Solicitud de asignatura tutoradas

11

8. Solicitud (Estudiante Nubia Rincón)

VARIOS

1. Claustro doctoral: procedimiento para la selección de terna de coordinador del Doctorado

DESARROLLO

La Coordinación remitió con anterioridad el acta a los consejeros por correo electrónico para su revisión. El Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería aprueba el acta anterior sin novedad.

1. Calendario Académico año 2021

El Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería aprueba unánimemente el calendario académico 2021 así:

FECHAS	ACTIVIDAD
FEBRERO 19	Inicio de clases primer semestre
MAYO 18 AL 21	Jornada Académica de Sustentaciones Doctorado en Ingeniería, Sustentaciones de Institucionalización, Suficiencia Investigadora y defensas de Tesis Doctorales • Máximo plazo para recibir Proy. De Inv. Doctoral para sustentación: 5 de abril • Elección de Revisores (Consejo Curricular): 12 al 16 de abril • Envío a Revisores: semana del 19 al 23 de abril
JUNIO 12	Finalización de clases 2020-1
JUNIO 30	Cierre de Semestre
AGOSTO 2	Admisiones 2021 – Inicio de Inscripciones
AGOSTO 9	Inicio de clases segundo semestre
SEPTIEMBRE 10	Admisiones 2021 – Fin de inscripciones y fin de entrega de documentación
OCTUBRE 4 AL 8	Admisiones 2021 – Examen de Segunda Lengua (Inglés Nivel B1)
OCTUBRE 25 AL 29	Jornada Académica de Sustentaciones Doctorado en Ingeniería: Sustentaciones de Institucionalización, Suficiencia Investigadora y defensas de Tesis Doctorales • Máximo plazo para recibir Proy. De Inv. Doctoral para sustentación: 10 de septiembre • Elección de Revisores (Consejo Curricular): 21 al 24 de septiembre • Envío a Revisores: semana del 27 de septiembre al 1 de octubre
NOVIEMBRE 8 AL 12	Admisiones 2021 – Entrevistas
DICIEMBRE 3	Admisiones 2021 – Publicación de resultados
DICIEMBRE 3	Finalización de clases 2021-3
DICIEMBRE 10	Cierre de Semestre

2. Solicitudes extraordinarias del proceso de Admisiones



Se revisa de nuevo el puntaje específico asignado a la evaluación de hoja de vida de los aspirantes RICARDO DAVID CAMARGO LEMOS, NATALIA RAMIREZ Y RUBEN DARIO BONILLA, en el marco del proceso de admisiones 2020, y así mismo todos los soportes remitidos, mismos que ya habían sido tenidos en cuenta en el proceso de admisiones 2020, y verificados por el comité evaluador de hojas de vida.

Una vez verificados estos aspectos y los criterios empleados por el comité evaluador de hojas de vida, el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería ratifica que el puntaje obtenido no cumple de acuerdo a las condiciones de admisión contempladas en el reglamento del Doctorado en Ingeniería (Acuerdo N° 04 de 2018, Art. 24), el puntaje mínimo para ser admitido al programa es de 70 puntos, por lo tanto se confirma que la aplicación de ingreso al Doctorado en Ingeniería se considera DENEGADA por no cumplir con el puntaje mínimo requerido.

Por tal motivo, se hace la invitación a participar en el próximo proceso de admisiones previsto para el mes de agosto del presente año.

3. Proceso de defensa (estudiante Álvaro Ortiz)

Debido al inesperado suceso del miembro de tribunal interno Dr. José Nelson Pérez (QEPD), el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería, teniendo en cuenta la temática de la Tesis a defender, y el área específica de experticia, nombra como nuevo miembro interno del Tribunal de Defensa al Dr. Paulo Alonso Gaona García.

Igualmente, se informa que a la fecha no se ha obtenido respuesta del miembro del tribunal extranjero, el Dr. Javier Marcelino Morales Guarín.

4. Caso de estudiantes dirigidos por el Doctor José Nelson Pérez (QEPD)

Una vez revisado los casos, el Consejo Curricular solicita al grupo GICOGE emitir concepto, previa reunión con los estudiantes, sobre los casos particulares de estudiantes que eran dirigidos por el Dr. José Nelson Pérez (QEPD), así:

- SIERRA RODRÍGUEZ MANUEL ANTONIO, Estudiante recién admitido, dada la urgencia para iniciar proceso de matrícula y vinculación con el grupo de investigación GICOGE, el profesor Víctor Hugo Medina amablemente ha acogido al estudiante. El estudiante manifestó estar de acuerdo. Tema de Investigación: Modelo de Inteligencia de Negocios que permita la transformación digital en las organizaciones del sector turismo en Colombia.
- PANTOJA ROJAS LILIANA MARÍA, Estudiante que inició estudios en 2020-1. Ella solicita continuar con la dirección del profesor Víctor Hugo Medina dado su avance en la investigación con el grupo GICOGE. Tema de Investigación: PROPUESTA DE UN NUEVO MODELO EN EL

MANEJO DE LA INCERTIDUMBRE PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS.

- **ROBERTO ALBEIRO PAVA DIAZ**, Estudiante admitido en 2018-1. El estudiante preinscribió este semestre cero créditos (ya cursó todas las materias). Ya realizó la suficiencia Investigadora. Codirector: Dr. Luis Fernando Niño. Tema de Investigación: DISEÑO DE UN MODELO PARA REGISTRO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS CON IDENTIDAD DIGITAL DESCENTRALIZADA BAJO TECNOLOGÍA DE REGISTRO DISTRIBUIDO.
- **CHÁVEZ AYALA ANDRÉS FERNANDO**, Estudiante admitido en 2018-1, ya cursó asignaturas, el estudiante remitió preinscripción, pero no puede matricularse ya que el periodo 2020-3 no se matriculó (Abandonó). Tema de Investigación: MODELO DE INTELIGENCIA INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA APOYADA EN LA GESTION Y ANALITICA DE DATOS.

5. Caso pasante (Yuleida Ariza Angarita)

El Consejo Curricular decide aprobar la estancia de pasantía que se lleva a cabo por parte de Yuleida Ariza Angarita y así mismo, pueda cursar el espacio académico TEORIA DE SISTEMAS COMPLEJAS.

6. Estudiantes que no han renovado matrícula en periodos anteriores

Se informa al Consejo Curricular del Doctorado, el caso de los siguientes estudiantes que no han renovado matrícula de periodos anteriores:

CODIGO	APELLIDO	NOMBRE	PERIODOS
20191700004	HERNÁNDEZ VIVEROS	LEYDY JOHANA	NO MATRICULA 2020-3
20191700005	HERRERA JIMÉNEZ	SIMAR ENRIQUE	NO MATRICULA 2020-3
20181700004	CHÁVEZ AYALA	ANDRÉS FERNANDO	NO MATRICULA 2020-3
20161700010	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	JORGE ENRIQUE	NO MATRICULA 2020-3
20161700006	GONZÁLEZ TORRES	ANTONIO RICARDO	NO MATRICULA 2020-3
20161700004	DÍAZ FORERO	JOHN HERNÁN	NO MATRICULA 2020-3
20201700011	SANDOVAL CANTOR	SUSANA DEL PILAR	NUNCA SE MATRICULÓ POR PRIMERA VEZ - 2020-1 2020-3

Igualmente se informa que el estudiante Jorge Enrique Rodríguez solicita reintegro para el periodo 2021-1. El Consejo Curricular aprueba el reintegro del estudiante y se da por notificado de los demás casos.

7. Solicitud de asignatura tutoradas

El profesor Roberto Ferro Escobar y Francisco Santamaría, se declaran impedido para ejercer el voto de aprobación en el siguiente punto.

1



ASIGNATURA	DOCENTE	ESTUDIANTE
ANÁLISIS DE SISTEMAS DINÁMICOS	Danilo Rairán Antolines	Germán Antonio Guevara
HERRAMIENTAS MATEMÁTICAS PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN	Roberto Ferro Escobar	Gustavo Silva Rodríguez
SEÑALES Y SISTEMAS	Diana M. Ovalle M.	José León León
INTELIGENCIA COLECTIVA	Lindsay Alvarez P.	Luis Villareal
ENERGÍA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Francisco Santamaría P.	Omar Andrés Camacho

El Consejo Curricular del Doctorado avala dichas solicitudes.

8. Solicitud (Estudiante Nubia Rincón Mosquera)

El profesor Elvis Eduardo Gaona, se declara impedido para ejercer el voto de aprobación en el siguiente punto.

Se da lectura ante el Consejo Curricular la solicitud de la estudiante Nubia Rincón Mosquera debidamente firmada con el aval de su director, el Dr. Nelson Vera Parra y su Codirector, el Dr. Elvis Eduardo Gaona, donde solicita mantener la continuidad del beneficio económico determinado por el artículo 30 del Acuerdo 04 del 2006 del CSU, por lo anterior, el Consejo Curricular avala dicha solicitud y escalará el caso con el Consejo Superior Académico.

VARIOS

1. Claustro doctoral: procedimiento para la selección de terna de coordinador del Doctorado

El profesor Francisco Santamaría Piedrahita informa su retiro como coordinador del Doctorado en Ingeniería.

Por lo cual, sugiere realizar el claustro doctoral, con el propósito de elegir la terna de doctores que se pondrá a disposición del señor Rector para designar al nuevo Coordinador del programa, de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo 04 de febrero 14 de 2018:

“Artículo 11°. Designación del Coordinador del Doctorado en Ingeniería. Corresponde al Rector de la Universidad Distrital, designar al Coordinador del programa de Doctorado en Ingeniería, de una terna propuesta por el claustro de doctores del programa. En todo caso el coordinador debe ser profesor de planta de la Facultad de Ingeniería, tener título de doctor en áreas de ingeniería y estar adscrito al programa, y encontrarse en la categoría de investigador emérito, senior y/o asociado, o reunir las condiciones para estarlo de acuerdo a Colciencias o entidad que haga sus veces”.

Para tal efecto, se solicitará a los docentes que se deseen postular y que cumplan con “El perfil de los profesores del Programa” (Art. 15, Acuerdo 04 de febrero 14 de 2018).

“Artículo 15°. Perfil de los profesores del Programa. Para ser vinculado como profesor adscrito al Doctorado en Ingeniería, se deben cumplir los siguientes requisitos:

a. Poseer título de Doctor.

1



- b. Presentar certificado vigente de segunda lengua mínimo B1 de acuerdo a una prueba reconocida internacionalmente de conformidad al Marco Común Europeo para Lenguas - MCERL.*
- c. Pertenecer a un grupo de investigación adscrito al programa de Doctorado en Ingeniería.*
- d. Tener CvLac actualizado a la fecha de corte de validación por Colciencias o el organismo que haga sus veces.*
- e. Demostrar experiencia en investigación y/o en la dirección de trabajos de grado a nivel de postgrado.*
- f. Diligenciar el formato de vinculación docente aprobado por el Consejo del Doctorado en Ingeniería.*
- g. Participar en las convocatorias de Colciencias o el organismo que haga sus veces para el reconocimiento y clasificación como investigador."*

El Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería avala dicha solicitud.

CIERRE Para terminar, se cita a un próximo Consejo Curricular para el día 23 de febrero de 2021. De esta manera se da por finalizado el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería a los dos (02) días del mes de febrero de 2021 a las 12:00 p.m.